

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Q., Secretaría

CONSTANCIA: Pasa expediente a Despacho, indicando al Señor Juez que la parte actora atendió requerimiento, informando por donde circula el vehículo perseguido en este asunto, para que se sirva proveer.

Armenia Q., 28 de junio de 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: CARLOS ARTURO BOHORQUEZ ROMAN

Demandado: ESTEBAN DAVILA GONZALEZ y ROSEMBERG DAVILA

Radicado 6300140030082021-00036-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y toda vez, que el apoderado judicial de la parte actora indica que el vehículo de placas **THK-512**, circula por los Departamentos del Valle del Cauca y del Eje Cafetero, antes de comisionar para llevar a cabo la diligencia de secuestro, se ordena oficiar a la Policía Nacional de carreteras y a la Sijin Sección Automotores, para que expida orden de INMOVILIZACIÓN del citado automotor, ello teniendo en cuenta, que ya se encuentra inscrita la medida de embargo sobre el bien identificado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE JUNIO DE
2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dcda8486c9dcb6f06a0ee3fd858a73ab21dfb77f1d5d30659c3029aa2bbb43f4

Documento generado en 28/06/2021 08:21:07 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>